LA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA

HACE CONSTAR:

Teniendo en cuenta la estructura organizacional de la Alcaldía del Municipio de La Tebaida, la Secretaría de Infraestructura cuentan en su planta de personal con nueve (09) personas, así:

Un (01) secretario de despacho
Un (01) profesional universitario
Uno (01) Auxiliar Administrativo grado 3
Dos (02) Conductor mecánico
Un (01) auxiliar administrativo grado 1
Dos (02) auxiliares administrativo grado 2
Un (01) técnico Administrativo

No obstante el personal enunciado anteriormente, y en razón a los múltiples procesos que allí se surten, se considera insuficiente de manera puntual en lo ateniente al acompañamiento técnico que allí se llevan a cabo, y que permitan el desarrollo del objeto contractual "Contratar los servicios de una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de conservación y demás actividades locativas de los equipamientos responsabilidad del municipio", con las siguientes obligaciones:

a) Brindar apoyo en el aseo y limpieza mediante barridos, trapeado, desmanchada y/o enserado de los equipamientos del municipio, acordados con el supervisor; incluye salones, áreas comunes, cocinas, bodegas, baños y demás espacios con los que cuente el equipamiento;
b) Apoyar la limpieza y mantenimiento de las zonas verdes y/o jardines de los equipamientos responsabilidad del Municipio.
c) Vaciar y lavar los basureros;
d) Desempolvar y limpiar los elementos y/o mobiliario de las instalaciones.
e) Acatar las recomendaciones, y/o sugerencias que realice la supervisión y/o coordinación.
f) Avisar a la coordinación y/o supervisión, los tiempos en los que realizará las actividades contractuales, con el fin de coordinar los lugares y equipamientos para realizar las actividades.
g) Brindar acompañamiento en la revisión constante para el buen funcionamiento de las redes de energía, acueducto, alcantarillado y evacuación de aguas lluvias, dando aviso al supervisor y/o coordinador cuando se encuentre algún daño o irregularidad;
h) Cuidar los elementos y bienes de las instalaciones, mientras se encuentre realizando sus actividades contractuales;
i) Entregar a finalizar el contrato, al supervisor, los elementos y bienes que le sean asignados, y presentar el paz y salvo;
j) Hacer uso adecuado de los bienes puestos a su disposición durante la ejecución del contrato;
k) Participar de eventos o actividades que la administración municipal y/o la secretaria de infraestructura programen;

Así mismo es importante precisar que el Municipio de La Tebaida, cuenta con los siguientes equipamientos a saber: Alcaldía, Teatro, Casa de la Cultura, Museo, Sacúdete la Nueva Tebaida, Ciudadela Deportiva, Cárcel Municipal C&C Cantarito y Hogar del Anciano, por esta razón el personal de apoyo a la gestión, cumplirá con las actividades de aseo y cuidado diario dependiendo la necesidad del servicio.

Nota: EL cronograma de actividades este sujeto a la ocurrencia de imprevistos o fenómenos naturales que se presenten en otros sectores.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2950 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

Aunado lo anterior, el municipio de La Tebaida, Quindío, esta orientado a ser un territorio con un elevado desarrollo económico, social, cultural y ambientalmente sostenible, que proyecte bienestar, tranquilidad y prosperidad para propios y visitantes, tal como lo indica el artículo 5 del Plan de Desarrollo 2020-2023 denominado "La Tebaida Diferente". Teniendo en cuenta el objeto del presente estudio previo, a continuación, se describirá el programa que se contemplará del plan de desarrollo:

Línea estratégica: Inclusión social sin indiferencia
Programa 3.3.2: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Indicador producto: Mejoramiento de los equipamientos colectivos de la administración
Código BPPIM: MGA-WEB-2021634010004

Para la presente contratación que se pretende suscribir cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se enuncia a continuación: CDP 20232028 del 22 de noviembre de 2023 correspondiente a G.T.2.3.2.02.02.008.40.02.013.0004.85330.121000 – ingresos corrientes de libre destinación, por valor de $68.000.000, ahora bien, se aclara que con el presente certificado de disponibilidad se realizará la contratación de servicios para alrededor de 32 personas.

En orden de lo expuesto, teniendo en cuenta la insuficiencia en la planta de personal de la Secretaría de Infraestructura del Municipio de La Tebaida para llevar a cabo las obligaciones y actividades requeridas para desarrollar cabalmente el objeto del contrato descrito, es menester adelantar la contratación de una persona natural que cumpla las actividades de apoyo en el mantenimiento del municipio, con experiencia locativas de los equipamientos que son responsabilidad del municipio, con experiencia general y/o especifica de tres (3) meses cuyas actividades de mantenimiento no requieren la certificación de estudios.

La presente constancia, se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, para que obre en el expediente del contrato.

Dado en La Tebaida Quindío en a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

LUISA MARÍA VALENCIA CARDONA
Directora de Servicios Administrativos

Elaboró: Gloria Inés Piedrahita V - Profesional Universitaria